

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



Oficio No. 00133-2012-DIRG-G
D. M. Quito, 09 de Febrero del 2012

2012 FEB 14 AM 9:41

Doctor
Jorge Luis González
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Presente.-

Pienu
SECRETARIA 1
100

De mi consideración:

En relación con la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS VARIOS SISTEMAS DEL EDIFICIO DE LA AGENCIA DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN EN LA CIUDAD DE AZOGUES, PROVINCIA DE CAÑAR**, con un presupuesto referencial de **US\$ 1.184.355,88 (UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 88/100 ctvs.)**, y en un plazo de ejecución de 150 días, expreso lo siguiente.

La Comisión Técnica para tramitar procesos de Licitación Pública Nacional, Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en sesión de 07 de Febrero del 2012, de conformidad con el Art. 49 de la LOSNCP, elaboró los pliegos precontractuales del proceso de la referencia, los mismos que con la RESOLUCIÓN No. 0072-DIGERCIC-CT-BID-2012 de 09 de Febrero del 2012, fueron aprobados por el Director General, en ejercicio de la atribución prevista en el Art. 20 del Reglamento General de la LOSNCP.

Con los antecedentes expuestos, agradeceré disponer a quien corresponda, se publique en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, en forma de NOTICIA, el día jueves 16 de febrero del 2012 el Llamado a Licitación, pedido que lo hago, pues, en este sistema informático no existe un link para subir esta información, ya que este proceso es financiado con fondos provenientes del Contrato de Préstamo BID No. 2487/OC-EC, suscrito por el Banco Interamericano de Desarrollo BID, por lo que se rige a lo acordado en ese Contrato de Préstamo y sus Políticas; y, supletoriamente por la normativa ecuatoriana, de conformidad con el Art. 3.- "Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional", de la LOSNCP, para lo cual acompaño el archivo magnético - CD, con la información citada y así cumplir con lo previsto en el artículo 49 "Convocatoria" del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Cabe señalar que la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, además publicará esta información en la página web de la institución: www.registrocivil.gob.ec, y en un medio escrito de amplia circulación de la provincia donde se ejecutara la obra.

Atentamente,

Jorge Montaña Prado
Jorge Montaña Prado
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
Adjunto: CD



Matriz. Av. Amazonas N37-61 y Naciones Unidas, esquina
Telf.: (593) 023 814290 Fax. (593) 022 457 231
Quito - Ecuador

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



RESOLUCIÓN No. 0072- DIGERCIC-CT-BID-2012

JORGE MONTAÑO PRADO
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación es una Entidad del Sector Público, creada por Ley para la prestación de servicios públicos, con autonomía Administrativa y Financiera.

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 290 numeral 3 señala que con endeudamiento público se financiarán exclusivamente programas y proyectos de inversión para infraestructura, o que tengan capacidad financiera de pago.

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 3 establece que "En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley.

Que, con fecha 03 de marzo de 2011, se suscribió entre la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el Contrato de Préstamo No. 2487/OC-EC cuyo objeto según lo establecido en las Estipulaciones Especiales, cláusula 1, Partes y Objeto del Contrato, es cooperar en la ejecución de un Programa de Modernización del Sistema Nacional del Registro Civil, Identificación y Cedulación. Según la Cláusula 3, Organismo Ejecutor, de las referidas Estipulaciones, las partes convienen en que la ejecución del programa y la utilización de los recursos del financiamiento del Banco serán llevadas a cabo por el Prestatario, por intermedio de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través de la Coordinación General de Planificación, que para los fines del Contrato será denominado "Organismo Ejecutor" o "DIGERCIC".

Que, la Licitación Pública Nacional para la Construcción de obras, materia de la presente resolución está considerada en el Plan de Adquisiciones acordado con el BID y en el Plan Anual de Contratación para el año 2012 de la DIGERCIC.

Que, con fecha 23 de mayo del 2011, mediante **COMUNICACIÓN CAN/CEC/1289/2011**, emitida por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el organismo en mención extiende la **NO OBJECCIÓN** respectiva a los documentos que conforman los pliegos para selección y contratación de obras mediante Licitación Pública Nacional para los procesos de adquisición de bienes y obras que lleve a cabo la Dirección Nacional del Registro Civil, Identificación y Cedulación en el marco de la Operación de Préstamo 2487/OC-EC.

Que, con fecha 02 de febrero del 2012, mediante Memorando No.2012-0084-DGDO-I, suscrito por el Ing. César Aguilera Vargas, Coordinador Técnico de Infraestructura, se solicita al Eco. Vicente Ortiz, Coordinador de Operaciones DIGERCIC-BID, la Contratación de las Obras y el Suministro e Instalación de los varios sistemas del edificio de la Agencia del Registro Civil, Identificación y Cedulación en la Ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi.

Que, con fecha 06 de febrero del 2012, mediante Memorando No. 2012-042-PRE-GF, suscrito por la Lcda. Nancy Corrales, Directora Financiera (E), para el Eco. Vicente Ortiz

Matriz. Av. Amazonas N37-61 y Naciones Unidas, esquina
Tel.: (593) 023 814290 Fax. (593) 022 457 231
Quito - Ecuador

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0072- DIGERCIC-CT-BID-2012

Gómez, Coordinador de Operaciones DIGERCIC-BID, certifica que para la presente contratación existe la disponibilidad presupuestaria, con cargo al vigente presupuesto institucional, Proyecto 012 de Modernización del Sistema Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación-Fase Masificación (Préstamo BID 2487), Partidas Presupuestarias 75.01.07.00.1 correspondiente a Construcciones y edificaciones, 84.01.03.00.1 correspondiente a Mobiliarios, 84.01.04.00.1 correspondiente a Maquinarias y equipos; por el valor total de USD\$ 1.184.355.88 (UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 88/100 ctvs.)

Que, con fecha 07 de Febrero del 2012, mediante Acta No. 1, suscrita por unanimidad de los miembros de la Comisión Técnica BID, se validan los pliegos, se establece el cronograma estimado de fechas para el proceso: "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DIGERCIC-BID No.01-2012 para la "CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS VARIOS SISTEMAS DEL EDIFICIO DE LA AGENCIA DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN EN LA CIUDAD DE AZOGUES, PROVINCIA DE CAÑAR", y se RECOMIENDA a la máxima autoridad, autorice el inicio del proceso en mención.

En uso de las atribuciones que le confiere: I) el Art. 2 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, II) el Art. 21 del Decreto 6, publicado en el Registro Oficial No. 010 del 24 de agosto de 2009, de creación del Ministerio de Telecomunicaciones al cual se encuentra adscrita la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, III) la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de Aplicación; y, IV) el artículo 22 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva.

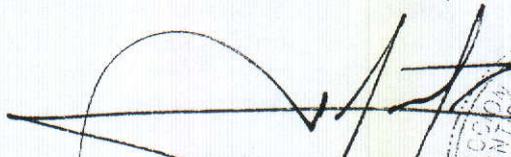
RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el inicio del proceso: "LPN- DIGERCIC-BID NO. 01-2012 PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS VARIOS SISTEMAS DEL EDIFICIO DE LA AGENCIA DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN EN LA CIUDAD DE AZOGUES, PROVINCIA DE CAÑAR", y aprobar los Pliegos del Proceso en mención.

Artículo 2.- El Llamado a Licitación para el referido proceso y la presente Resolución serán publicados en: la página de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, para cuyo efecto oficiase al Instituto Nacional de Compras Públicas, en la página web de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación www.registrocivil.gob.ec, incluyendo los pliegos de la licitación; y en un medio escrito de amplia circulación de la provincia donde se ejecutara la obra.

Artículo 3.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dado y firmado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 09 FEB 2012


Jorge Montaña Prado
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN.

Matriz. Av. Amazonas N37-61 y Naciones Unidas, QUITO
Telf.: (593) 023 814290 Fax. (593) 022 457 231

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



LLAMADO A LICITACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DIGERCIC - BID No. 01-2012.

SEGUNDA CONVOCATORIA

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN (DIGERCIC)**

**PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO
CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN)**

**LICITACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL EDIFICIO,
SUMINISTROS E INSTALACIONES DE SISTEMAS VARIOS DE LA:**

**“AGENCIA EN AZOGUES, PROVINCIA DE CAÑAR, DE LAS OFICINAS DEL
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN”**

CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2487/OC-EC

1 Este Llamado a Licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fue publicado en el Development Business en el sitio WEB (www.devbusiness.com) en el mes de marzo de 2011, que consta en el Plan de Adquisiciones del Programa publicado en la página Web del BID (www.iadb.org)

2 La República del Ecuador ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo el Préstamo N° 2487/OC-EC para financiar parcialmente el costo del Programa “Modernización del Sistema Nacional de Registro Civil Identificación y Cedulación”, para cuya realización se requiere, entre otras actividades, la construcción de las obras de infraestructura objeto de este Llamado a Licitación.

3. La Dirección General del Registro Civil Identificación y Cedulación (DIGERCIC), Entidad Ejecutora del Programa, invita a los Oferentes elegibles de los países miembros del BID, a presentar ofertas selladas para la construcción de las obras de infraestructura de la nueva Agencia de la DIGERCIC: Las Obras de Infraestructura son: La Agencia del Registro Civil, Identificación y Cedulación de la ciudad de **Azogues** funcionará en un edificio a remodelarse y adecuarse de tres plantas, (subsuelo, planta baja y planta alta) de estructura Mixta (Hormigón Armado y Acero Estructural), con una superficie de **construcción total de 1179,00 m² en un terreno de 447,00 m²**. Adicionalmente a los servicios básicos de agua potable, aguas servidas, instalaciones eléctricas, los trabajos a realizarse incluyen: suministro e instalación de: i) Sistema hidroneumático presurizado de agua potable; ii) Sistema de protección contra incendios, iii) Generador Eléctrico de emergencia de 125 KVA con accesorios y bomba centrifuga de 86 PSI con accesorios para incendios, iv) Equipo UPS de 20 KVA, v) Ascensor para 8 personas y 3 paradas, vi)



Matriz. Av. Amazonas N37-61 y Naciones Unidas, esquina
Telf.: (593) 023 814290 Fax. (593) 022 457 231

www.registrocivil.gob.ec

Quito - Ecuador

www.tramiteciudadano.gob.ec

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



Sistemas electrónicos de voz y datos; video vigilancia; prevención de incendios; control de accesos y asistencias. Además, sistemas de aire acondicionado y ventilación mecánica, suministro e instalación de puertas y ventanas, y el mobiliario para todo el edificio. Obra Civil: puerta de estacionamiento, puerta de control, etc.

4. Con fecha 09 de febrero de 2012 el Director General de la DIGERCIC, con Resolución No -0072-DIGERCIC-CT-BID-2012, aprueba los Pliegos o Documentos de Licitación.

5. El plazo para su ejecución es de (150) días calendario y el presupuesto referencial es de UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 88/100 CTVS(USD 1,184.355.88), excluido el IVA. Las ofertas deberán tener un período de validez hasta la suscripción del contrato.

6. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo", y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

7. Los Pliegos o Documentos de Licitación, se encuentran adjuntos a esta convocatoria y están disponibles en el Portal de La DIGERCIC (www.registrocivil.gob.ec). El Llamado a Licitación (Convocatoria) está también publicado en el Portal www.compraspublicas.gob.ec. No se requiere pago alguno de inscripción para participar en la licitación. El Oferente que resulte adjudicatario del Contrato, una vez recibida la notificación de la adjudicación, de conformidad con el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública pagará la suma de UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD1.184).

8. Los requisitos de calificaciones incluyen la demostración de capacidad legal, capacidad financiera (activos líquidos y/o accesos a líneas de crédito), capacidad técnica y experiencia en construcción de Obras de infraestructura comparables a las licitadas. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales.

9. Los interesados podrán solicitar a través de la Secretaria de la Comisión Técnica de la DIGERCIC aclaraciones sobre los documentos de licitación hasta el día 25 de febrero de 2012, las aclaraciones se pueden lograr a través del siguiente correo electrónico: programa.modernizacion@registrocivil.gob.ec. Las respuestas las hará conocer por escrito la Secretaria de la Comisión Técnica a todos los interesados que solicitaron aclaraciones hasta el 02 de marzo de 2012 y se publicarán en el sitio de Internet de la DIGERCIC (www.registrocivil.gob.ec).

10. La oferta debe presentarse por la totalidad del alcance de la Licitación-

11. Las ofertas contenidas en un solo sobre (original y una copia) se recibirán en la Secretaría de la Comisión Técnica de la DIGERCIC, ubicada en la Avenida Amazonas

Matriz. Av. Amazonas N37-61 y Naciones Unidas, esquina
Telf.: (593) 023 814290 Fax. (593) 022 457 231

www.registrocivil.gob.ec

Quito - Ecuador

www.tramiteciudadano.gob.ec

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



N37-61 y Avenida Naciones Unidas, Edificio La Previsora, planta baja, en la Oficina de Coordinación de las Operaciones del Préstamo BID, hasta las 15h00 del día 08 de marzo del 2012.- Ofertas electrónicas no serán permitidas. La Comisión Técnica de la DIGERCIC se reunirá a las 16h00 horas del mismo día para proceder, en acto público, a la apertura de las ofertas.

12. Los Oferentes domiciliados en el país que participen individualmente o en Consorcio deberán estar inscritos y habilitados como proveedores en el Registro Único de Proveedores (RUP) conforme lo dispone el artículo 18 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Si un Oferente extranjero resultare adjudicatario, deberá Registrarse en el RUP y domiciliarse en el Ecuador en forma previa a la suscripción del Contrato.

13. Se requiere que los Oferentes presenten una Declaración de Mantenimiento de la Oferta, por lo que los Oferentes no deben adjuntar una Garantía de Seriedad de la Oferta. El Oferente adjudicado, en forma previa a la suscripción del Contrato, deberá presentar las siguientes garantías en una de las formas establecidas en los numerales 1 y 2, del artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública: i) de fiel cumplimiento del Contrato por el cinco por ciento de su valor; ii) La garantía del ciento por ciento del valor del anticipo deberá ser presentada previo al pago del anticipo una vez notificado por la DIGERCIC este evento; y, además, iii) las correspondientes garantías técnicas para los bienes a ser suministrados e instalados.

14. La evaluación de las Ofertas se efectuará aplicando los parámetros de análisis y evaluación previstos en los Documentos de Licitación.

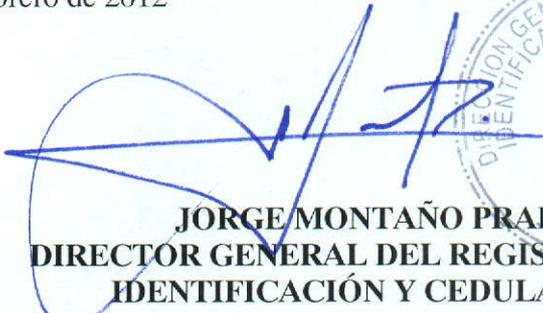
15. Los pagos de los trabajos se realizarán con cargo a las partidas presupuestarias No. 75.01.07.00.1, 84.01.03.00.1, 84.01.04.00.1; contra presentación de planillas mensuales. Se otorgará un anticipo del 70% del valor del contrato.

16. La DIGERCIC puede declarar desierto o cancelar el proceso, de así convenir a los intereses nacionales e institucionales, sin que los Oferentes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.

17. La presentación así como los costos de preparación de las ofertas es de exclusiva responsabilidad de los Oferentes.

18. Se adjunta cronograma tentativo de actividades precontractuales.

Quito, a 16 de febrero de 2012


JORGE MONTAÑO PRADO
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Matriz. Av. Amazonas N37-61 y Naciones Unidas, esquina
Telf.: (593) 023 814290 Fax. (593) 022 457 231

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



**CRONOGRAMA ESTIMADO DE FECHAS
DÍAS LABORABLES**

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE	HORA	DÍAS ESTIMADOS	DÍAS ACUMULADOS
1. Fecha de publicación de la convocatoria.	16-02-2012	No Determinada	0	0
2. Fecha límite de Preguntas (Fecha máxima para solicitar aclaratorias respecto al Proceso de Contratación).	25-02-2012	15H00	5	5
3. Fecha Límite de Respuestas (Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación).	02-03-2012	18H00	5	10
4. Fecha Límite para presentación de Ofertas.	08-03-2012	15H00	5	15
5. Fecha de Apertura de Ofertas.	08-03-2012	16H00	0	15
6. Fecha para Convalidación de errores de Forma.	12-03-2012	No determinada	2	17
7. Fecha límite para la recepción de convalidaciones.	14-03-2012	No determinada	2	19
8. Fecha publicación de Resultados.	19-03-2012	No Determinada	3	22
9. Fecha de Notificación de la adjudicación (carta de aceptación) al Oferente seleccionado.	21-03-2012	No Determinada	2	24
10. Fecha estimada de suscripción del contrato.	28-03-2012	No Determinada	5	29